



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 3826 -2017-UNHEVAL.

Cayhuayna, 09 de noviembre de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 002-2017-UNHEVAL-CEU, del 15.SET.2017, el Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, resolvió APROBAR el **Reglamento de Elecciones de los representantes de los Directores de la Unidad de Escuela de Posgrado al Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado 2017 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco**, que consta de 4 (cuatro) capítulos, 22 (veintidós) artículos y 2 (dos) disposiciones finales.

Que en la sesión ordinaria N° 13 de Consejo Universitario, del 29.SET.2017, en mérito al inciso b), del Art. 113 del Estatuto Reformado de la UNHEVAL, el pleno acordó aprobar, en vías de regularización, el **REGLAMENTO DE ELECCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS DIRECTORES DE LA UNIDAD DE ESCUELA DE POSGRADO AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO 2017 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, que consta de 4 (cuatro) capítulos, 22 (veintidós) artículos y 2 (dos) disposiciones finales, propuesto por el Comité Electoral Universitario, con la Resolución N° 002-2017-UNHEVAL-CEU, del 15.SET.2017.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1337-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **APROBAR**, en vías de regularización, el **REGLAMENTO DE ELECCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS DIRECTORES DE LA UNIDAD DE ESCUELA DE POSGRADO AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO 2017 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, que consta de 4 (cuatro) capítulos, 22 (veintidós) artículos y 2 (dos) disposiciones finales, propuesto por el Comité Electoral Universitario, con la Resolución N° 002-2017-UNHEVAL-CEU, del 15.SET.2017, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, Comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. Yersely K. FIGUEROA QUINONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad-
VRInv
AL-OCI
Transparencia
DCalidad
Facultades (14)
DIGA
CEU
Archivo

YKFO/Vam